

San Salvador, enero 2024

ACTA DE INEXISTENCIA

Usuarías y Usuarios del sitio Web Institucional del Ministerio de Salud, MINSAL.

En cumplimiento al Artículo 10, numeral 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública, de la información a publicar que literalmente dice: “La remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo las categorías salariales de la Ley de Salarios y por Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación”; al respecto en mi calidad de Oficial de Información de esta institución comunico que en lo referente a montos aprobados para dietas y gastos de representación la Unidad Financiera de este ministerio en memorándum 2024-8300-77; ha hecho de conocimiento que no ha realizado pagos en concepto de gastos de representación a diciembre 2023, en tal sentido no se tiene información a publicar en este periodo.

Sin otro particular me suscribo.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123